

Pedro Carbo 1103 y Colón
1er. Piso – Oficina 102
Teléfono: 2322419
Celular: 0993113840
E MAIL: proanoasociados@hotmail.com
GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, 6 de marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE BRETANCORP S.A.

Ciudad

En cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de **BRETANCORP S.A.**, pongo a vuestro conocimiento, las transacciones más importantes y los resultados obtenidos en el transcurso de mi revisión a los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, siendo:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La empresa, durante el ejercicio económico 2016, cumplió con los objetivos planeados por la Junta General de Accionistas de mantenerse como empresa en marcha; y cumplir con las disposiciones señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en materia Tributaria, Superintendencia de Compañías, Código de Trabajo y demás organismos de control relacionados con las operaciones de la compañía.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con el propósito de evaluar el control interno de la compañía, se revisó los documentos contables en base de muestreo seleccionado para mi labor.

Los comprobantes de ventas, retenciones de impuesto a la renta en la fuente, retenciones del impuesto al valor agregado IVA y demás documentación que sirve para el control de la información financiera de la



Empresa, están ordenados, archivados secuencialmente, y son los autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

La empresa lleva los principales libros contables, como son: Diario, Mayor, Caja, Bancos, Auxiliares de Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar, Deudores y Acreedores Diversos, Activos Fijos, entre otros.

Los costos y gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan. Las autorizaciones de los egresos son efectuadas con los vistos buenos respectivos.

GESTIÓN TRIBUTARIA

En lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación de la citada Ley, y demás normas tributarias promulgadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se constató que la Compañía cumple con dichas obligaciones.

REGISTROS CONTABLES

Caja y Bancos

La cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2016 es USD 649,00 del Banco Internacional.

Cuentas por cobrar

Existen cuentas por cobrar por un valor de USD 31.826,00 al 31 de diciembre del 2016.

Cuentas por Cobrar al Servicio de Rentas Internas

La compañía, al 31 de diciembre del 2016, mantiene como crédito tributario USD 32.346,46 que corresponden a retenciones de impuesto a la renta en la fuente del 2016 y años anteriores.

Cuentas por pagar

Al cierre del ejercicio económico del 2016, existen cuentas por pagar por un monto de USD 36.346,46.

Capital social.-

La compañía, al 31 de diciembre del 2016, mantiene un Capital Social de US\$ 2.500,00 (Dos mil quinientos dólares).

Utilidad del ejercicio económico

En el año 2016, la compañía tuvo ingresos por US\$ 35.205,00 y gastos de USD 12.124,22, obteniendo una utilidad de USD 23.080,78 antes del cálculo del 15 % participación empleados e impuesto a la renta.

GESTIÓN FINANCIERA

De la estructura financiera de la compañía, se ha tomado entre los más importantes, los rubros siguientes:

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$= \frac{60.909,40}{39.216,82} = 1,55$$

$$\text{PATRIMONIO} = \frac{\text{PATRIMONIO NETO}}{\text{TOTAL ACTIVOS}}$$

$$= \frac{25.056,32}{64.273,14} = 38\%$$

INTERPRETACIÓN DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS

Capital de trabajo.- Del análisis al capital de trabajo se observa que por cada dólar que adeuda la compañía, tiene US\$ 1,55 para su cancelación; es decir, tiene una holgura económica de USD 0,55.

Patrimonio.- El Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2016, representa el 38 %; lo que quiere decir que, el 62 % corresponde deuda a terceros.

Cabe indicar que para efectuar mi labor como Comisario designado por la Junta General de Accionistas de BRETANCORP S.A., correspondiente al ejercicio económico 2016, he contado con la información contable requerida y la colaboración de la Administración de la compañía.

Atentamente,



CPA Luis Proaño S.
COMISARIO
Reg. Nac. No. 22.280